

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ASFINEC S.A.:

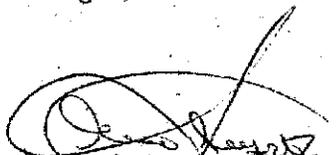
En mi calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías de Ecuador que he procedido a la revisión del balance de situación, de resultados, los cambios de patrimonio y los flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2017.

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario. Considero que la evidencia que obtuve, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión ética y responsable.

A continuación me permito resaltar lo siguiente:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías, el control interno tiene una adecuada organización que contempla dentro de los procedimientos preestablecidos. Cabe señalar que con responsabilidad ASFINEC S.A., preparo y presenté de manera responsable los estados financieros de acuerdo con que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera
2. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas
3. ASFINEC S.A. se encuentra al día en sus obligaciones laborales, tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por los Organismos Respectivos.

Considero que la evidencia obtenida y la cabal revisión de los documentos, me facultan para manifestar que, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de ASFINEC S.A. al 31 de diciembre de 2017 sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador


María Augusta Zavala
COMISARIO

Marzo, año 2018